



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y TRES.

El Promotor de este Ayuntamiento mediante auto
 sobre sorteo de las Comisiones Ad-
 vertivas y Vitalicias de esta Suprema Cámara de Castilla su-
 frada por el comitente mes de Mayo
 de 1753 por Joseph Antonio de
 Parra Benavente marantigo y de la
 no de este Consejo en que en el expediente
 que sea litigado entre el Sr. D. Joseph
 de Torres y otros consortes Res.
 de esta Ciudad, y el Sr. D. Juan de
 Lugo y otros consortes también Res.
 de esta Ciudad a consecuencia de lo
 obrado por el Sr. D. Alonso de
 Ochoa y otros que se mandó executar sin
 embargo de duplicar en la orden que
 Comisiones Advertivas y Vitalicias que
 se surran entre esta Ciudad, se
 sorteen del mismo modo que las ordinarias
 de esta Ciudad de San Fernando; y entendido
 por esta Ciudad haciendo obedecido al
 dicho Real Decreto con el respeto y acatamiento
 devida devida de la Señoría de
 Cumpla y execute, y que en su cumplimiento
 cumplimiento de lo que en adelante las
 dichas Comisiones Advertivas que se
 surran en este Ayuntamiento en el año
 de sorteo entre los Cavalleros Residentes
 que acualm. se hallaren en el Cavildo en

